

Primera Consulta Temática del Proceso de Cartagena+40
Protección de las personas en situación de movilidad humana y apátridas
Ciudad de México, el 4 y 5 de abril de 2024

AGENDA

PRIMER DÍA jueves 4 abril de 2024	
8:30	Registro de participantes
APERTURA	
9:00	Bienvenida <ul style="list-style-type: none"> Bienvenida país anfitrión (10') Palabras de apertura Chile (10')
9:20	Presentación Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR (15') <ul style="list-style-type: none"> El Proceso de Cartagena a lo largo de sus 40 años El Pacto Mundial sobre los Refugiados de 2018, sus ejes, objetivos y herramientas Aproximación panorámica del enfoque de protección basado en necesidades y la perspectiva de género, edad y diversidad
9:35	Presentación Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (15') <ul style="list-style-type: none"> Contexto regional, datos, desafíos actuales y una mirada hacia la próxima década Estándares y lineamientos para el fortalecimiento de la protección de las personas en situación de movilidad y apátridas
9:50	Presentación agenda, metodología de la reunión, presentación de la Secretaría Técnica y Relatoría (10')
10:00	Pausa café
PRIMER PANEL – ERRADICACIÓN DE LA APATRIDIA (1h30)	
10:15	MODERACIÓN <p>Al alero del Plan de Acción de Brasil, la región ha tenido avances significativos en materia de erradicación de la apatridia. Al concluir los 10 años de la campaña global para la erradicación de la apatridia #YoPertenezco (#IBelong) la región puede reiterar su compromiso con la prevención y la erradicación de la apatridia y la protección de las personas apátridas en América Latina y el Caribe con el apoyo de nuevos actores clave (i.e, CLARCIEV).</p> <p>Asimismo, en una mirada al próximo decenio, la región puede reflexionar sobre cómo prepararse para enfrentar cualquier crisis que genere riesgos de apatridia (no solo en materia de prevención de la apatridia sino además de protección de personas apátridas); tomando en cuenta la necesidad de identificar las causas (países origen, tránsito y destino) de apatridia y de riesgo de apatridia; la utilidad de expandir regionalmente las buenas prácticas legislativas, incluyendo mecanismos de determinación de la condición de apátrida y facilidades para la naturalización; la importancia de fortalecer los registros civiles – (registro tardío - apoyo</p>

	<p>para familias en tránsito) y de incorporar las nuevas tecnologías como factores relevantes en la próxima década para garantizar la seguridad jurídica.</p> <p>Debate en plenario: Estados, sociedad civil, OOII, Municipios, Defensorías, academia, organizaciones de personas refugiadas, mecanismos subregionales, otros interesados (3' cada participante).</p>
11:45	Receso
SEGUNDO PANEL - PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA EN PAÍSES DE ORIGEN, TRÁNSITO, DESTINO Y RETORNO (4h)	
12:00	<p>MODERACIÓN</p> <p>A lo largo de su historia, gran parte de los países de la región han sido, en distintos momentos, ya sea de origen, tránsito, destino o retorno. Hoy gran parte de los desplazamientos forzosos se dan al interior de la región, y se ha hecho evidente que las necesidades de protección y el encontrar soluciones no sólo incumbe a los países de destino, sino también a los de tránsito y a los de origen.</p> <p>Todos deben trabajar de consuno, pues las soluciones solo se podrán encontrar en la solidaridad y colaboración, inspirados en el espíritu humanitario, de paz y apolítico que caracterizan al Proceso de Cartagena. Todos los países deben congregarse, sin importar en qué lugar de la ruta se encuentren o se encontrarán en el futuro, para consensuar mecanismos que favorezcan la atención a las causas subyacentes del desplazamiento, fortalezcan la protección en tránsito —donde las personas sufren mayores violencias—, y consoliden el acceso a los sistemas de determinación de la condición de persona refugiada en los países de acogida.</p> <p>Debate en plenario: Estados, sociedad civil, OOII, Municipios, Defensorías, academia, organizaciones de personas refugiadas, mecanismos subregionales, otros interesados (3' cada participante).</p>
13:30	Receso Almuerzo
CONT. SEGUNDO PANEL	
14:30	Continuación debate en plenario (3' cada participante)
CONCLUSIONES Y CIERRE (1h)	
17:00	Conclusiones de la jornada - Resumen primer día y principales resultados
18:00	Clausura primer día
Habrà interpretación disponible en español e inglés	

SEGUNDO DÍA viernes 5 de abril de 2024	
09:00	Presentación de las recomendaciones y conclusiones de la primera jornada y aprobación en plenario
TERCER PANEL - FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO - ASILO DE CALIDAD (3h)	
09:20	<p>MODERACIÓN</p> <p>En la última década los países de la región se han visto en la necesidad de abordar movimientos de personas refugiadas y migrantes a gran escala, a menudo sin disponer de herramientas legales e institucionales adaptadas, y con sistemas de determinación de la condición de persona refugiada diseñados para otros contextos y realidades.</p> <p>Estos desafíos emergentes y que posiblemente se acrecentarán en los próximos años, requieren una reflexión profunda para encontrar soluciones adaptadas, que sean eficientes y pragmáticas, y que estén atravesadas por la solidaridad y cooperación entre los países, en la medida que el enfoque regional es y será crucial para mantener la tradición humanitaria, de asilo y protección que ha caracterizado a América Latina y el Caribe a lo largo de su historia. El fortalecimiento de los sistemas de determinación de la condición de persona refugiada es la base para sostener la protección en los países y responder al mandato originario de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967.</p> <p>Debate en plenario: Estados, sociedad civil, OOII, Municipios, Defensorías, academia, organizaciones de personas refugiadas, mecanismos subregionales, otros interesados (3' cada participante).</p>
10:45	Pausa café
CONT. TERCER PANEL	
11:00	Continuación debate en plenario (3' cada participante)
12:30	Receso almuerzo
CUARTO PANEL - MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN (1h30)	
13:30	<p>MODERACIÓN</p> <p>Los mecanismos de protección temporal pueden constituir una respuesta de protección provisional mediante permisos temporales, acuerdos de estancia, visados o mecanismos migratorios laborales. Permiten brindar protección a una categoría más amplia de personas que aquellas cubiertas por la Convención de 1951, los instrumentos regionales o las formas complementarias de protección y, en este sentido, son subsidiarios, debiendo darse siempre prioridad a los mecanismos de protección internacional.</p> <p>La protección temporal puede constituir una respuesta de emergencia adecuada a las crisis humanitarias, los movimientos complejos o mixtos de población y los desplazamientos a gran escala, especialmente cuando las respuestas existentes no permiten una reacción inmediata y de emergencia, o son insuficientes. Asimismo,</p>

	<p>esta figura puede basarse en la cooperación multilateral y favorecer una distribución equitativa de las cargas y responsabilidades.</p> <p>Debate en plenario: Estados, sociedad civil, OOII, Municipios, Defensorías, academia, organizaciones de personas refugiadas, mecanismos subregionales, otros interesados (3' cada participante).</p>
15:00	Pausa café
QUINTO PANEL – MECANISMO DE COOPERACIÓN Y DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA (1h15)	
15:15	<p>MODERACIÓN</p> <p>El Plan de Acción puede prever la obtención de apoyo, cuando sea necesario, para desarrollar cada una de las áreas mediante las herramientas del Pacto Mundial sobre los Refugiados, incluyendo el Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo (ACSG), la perspectiva de múltiples actores, incluyendo recursos financieros adicionales, respaldo político, asistencia técnica o actividades de fortalecimiento institucional. También puede prever el apoyo del ACNUR a través de la Iniciativa de la Calidad de Asilo (QAI), implementada en el marco del Programa Asilo de Calidad del Plan de Acción de Brasil, o recurrir a las Plataformas de Apoyo del Pacto Mundial.</p> <p>Entre los marcos existentes a nivel regional y subregional, se podrá buscar alineamiento y complementariedad con la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección y el Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (SIDH), y con mecanismos regionales tales como el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y de Estadísticas Vitales (CLARCIEV), el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y el Proceso de Quito; incluyendo la Plataforma de Apoyo del MIRPS y el Grupo de Amigos del Proceso de Quito.</p> <p>Debate en plenario: Estados, sociedad civil, OOII, Municipios, Defensorías, academia, organizaciones de personas refugiadas, mecanismos subregionales, otros interesados (3' cada participante).</p>
16:30	Pausa
CONCLUSIONES (1h)	
16:40	<p>Conclusiones de la Consulta Presentación de conclusiones y recomendaciones y aprobación en plenaria</p>
CLAUSURA (20 mn.)	
17:40	<p>Clausura de la Consulta Temática sobre Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Palabras de cierre país anfitrión (10') ● Palabras de cierre Chile (10')
18:00	Cierre
<i>Habrá interpretación disponible en español e inglés</i>	